



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 4.467.1

MAT: ESTABLECE COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA OBRA "CIERRE COCINA SEDE SOCIAL SECTOR QUILLAYAL".

Laja, 21 de Julio del 2014.-

VISTOS:

- 1.- Carta del contratista Juan Carlos Concha Soto, de fecha 21.07.2014, que solicita la recepción provisoria de fecha 21.07.2014;
- 2.- Informe del I.T.O. de fecha 21.07.2014;
- 3.- Ley N° 19.886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Cierre Cocina Sede Social sector Quillayal", que estará conformada por :

JUAN ROCHA GUZMÁN : SECPLAN
RENÉ VIDAL LLANOS : Director de Obras Municipales
PATRICIO ARÁNGUIZ ARROS : Profesional del Depto. de Obras.

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


 **KARINA SEPÚLVEDA MORA**
SECRETARIA MUNICIPAL


 **ALCALDE**
ALCALDE
LAJA

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- Control,
- DOM (3)
- SECPLAN